4042-12
13152-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

CLAVE CATASTRAL

① LOCALIDAD	② ZONA	③ SECTOR	④ MANZANA	⑤ LOTE	⑥ PROP. HORIZONTAL
	2	19	97	08	

DATOS GENERALES

⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN:
barrio Urb. VILLAMARINA
calle _____
_____ Mz _____ lote # 2

⑩ ☐☐☐

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	JAQUE FLORES	RAFAEL MARCELO			
	DIAZ GARCIA	JORGE ELIECER	131064986-6	1	29/12
CODIGO ☐	VIACAVA PEREZ	SARA MARIA	1302156224-3	1	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña; madera; ladrillo o piedra; hormigon armado; metal	PAREDES: no tiene; caña; madera o lata; fibra; ladrillo o común; ladrillo industrial o bloque; tablaques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra; madera; ladrillo; piedra; hormigón	PISO: tierra; cemento; madera; vidrio o granito fundido; baldosa; cerámica; parquet o mayolica; porcelanato; mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña; cade (paja); madera; zinc; ruberoid; asbesto cemento; hormigon armado; teja	TUMBADOS: no tiene; si tiene	VENTANAS: no tiene; caña; tablero o lata; madera o vidrio; bloque ornamental; madera tipo chazas o hierro; aluminio; madera fina; aluminio de color	AGUA: no tiene; sobrepuestas; empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene; sobrepuestas; empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene; piscina; cuarto de maquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena; regular; mala; ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41												1. 53
54	55	56												1. 68
69	70	71												1. 83
84	85	86												1. 98
99	100	101												1. 113
114	115	116												1. 128
129	130	131												1. 143
144	145	146												1. 158
159	160	161												1. 173
174	175	176												1. 188
189	190	191												1. 203
204	205	206												1. 218
219	220	221												1. 233
234	235	236												1. 248
249	250	251												1. 263
264	265	266												1. 278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

2189708

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
A.B. VIELKA REYES VINCES (E.)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA - MANABI

NUMERO: 2013.13.08.01.P03270

COMPRAVENTA.- OTORGA EL SEÑOR DIAZ GARCIA JORGE ELIECER A FAVOR DE LA SEÑORA VINCES PERERO SARA MARIA.-

CUANTIA: $1.386,oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta de Mayo del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **DIAZ GARCIA JORGE ELIECER**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como el "VENDEDOR".; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **VINCES PERERO SARA MARIA**, soltera, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LA COMPRADORA".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de COMPRAVENTA, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, el señor **DIAZ GARCIA JORGE ELIECER**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como el "VENDEDOR".; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, , la señora **VINCES PERERO SARA MARIA**, soltera, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LA COMPRADORA".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad

Dra. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Sello
06/04/13

Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor declara que es dueño y propietario del Lote de terreno signado con el numero dos ubicado en el sitio Sabana Granda y los zapatillos de la Jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui (actualmente los Esteros) perteneciente al cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE**: 11,00m calle publica; **POR ATRAS:** 11,00m lote número uno; **COSTADO DERECHO:** 18,00m lote número 4; y, **COSTADO IZQUIERDO:** 18,00m propiedad del Sr. Estenio Bienvenido Andrade Zambrano; **AREA TOTAL:** 198,00m2. Bien inmueble que fue adquirido por el vendedor, por compra que le hiciera a los señores García Zamora Yalile Atenaida y Jaque Fischer Rafael Medardo, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha veintinueve de Mayo del dos mil doce, e inscrita el cuatro de Junio del año dos mil doce bajo el número 1.435. El bien inmueble en mención en la actualidad se encuentra totalmente libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, el vendedor, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora, el Lote de terreno signado con el numero dos ubicado en el sitio Sabana Granda y los zapatillos de la Jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui (actualmente los Esteros) perteneciente al cantón Manta, con las mismas medidas y linderos especificadas en la cláusula de antecedentes. No obstante de determinarse sus mesuras, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 ($1.386,00)** precio que ha sido pagado por la Compradora, a favor del vendedor en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, la Compradora declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, el vendedor, se somete al saneamiento por evicción en caso de ser

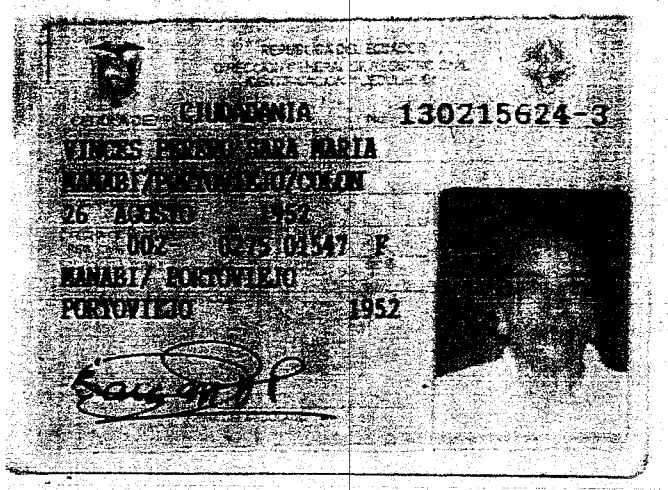

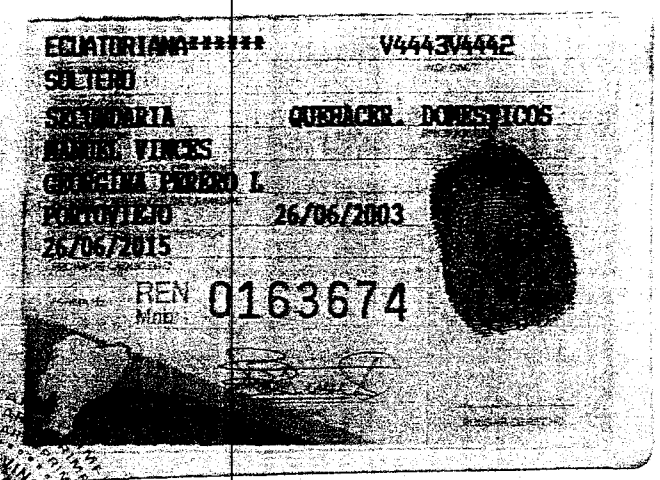

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

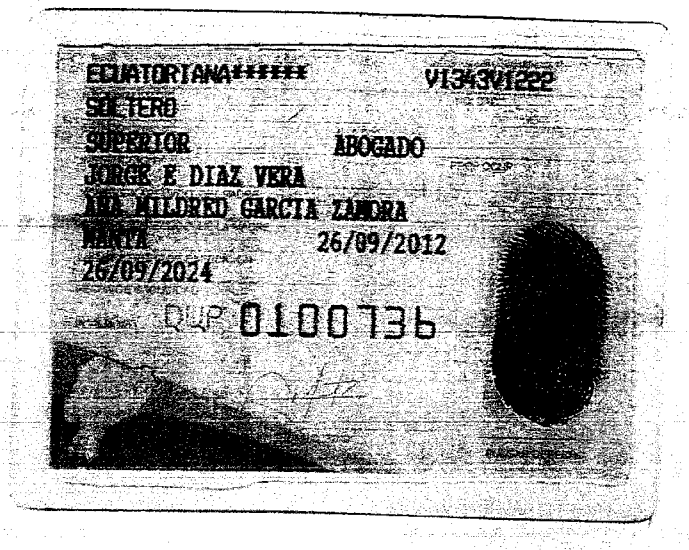
ECUATORIANA******
V1343V1222
SECTERO
SUPERIOR
ABOGADO
JORGE E DIAZ VERA
ANA MILDRED GARCIA ZAMORA
MANTA
26/09/2012
26/09/2024
DUP 0100736

CIUDADANIA
131064986-6
DIAZ GARCIA JORGE ELIECER
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA(EMPALME)
16 MAYO 1987
0159 M
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA (EMPALME)1988

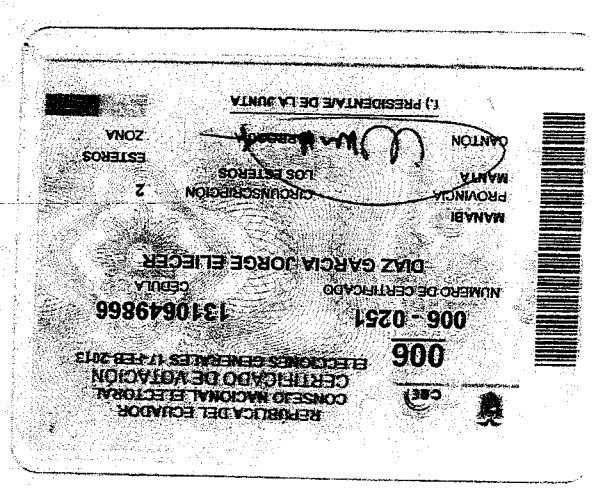
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
006
006 - 0251
131064986
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
DIAZ GARCIA JORGE ELIECER
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
LOS ESTEROS
ESTEROS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 103643

No. Certificación: 103643

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de junio de 2013 *No. Electrónico:* 13152

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-97-08-000

Ubicado en: LOT.VILLAMARINA LOTE Nº 2. SECTOR SABANA GRANDE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 198,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310649866	JORGE ELIECER DIAZ GARCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1386,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1386,00

Son: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Cedeño S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Dr. Víctor Reyes Viteri
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Impreso por: MARIS REYES 05/06/2013 9:56:21

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000176746

6/7/2013 9:38

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-18-97-08-000	198,00	1386,00	79455	176746

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1310649866	DIAZ GARCIA JORGE ELIECER	LOT.VILLAMARINA LOTE Nº 2. SECTOR SABANA GRANDE
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302156243	VINCES PERERO SARA MARIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	13,86
Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,16
TOTAL A PAGAR	18,02
VALOR PAGADO	18,02
SALDO	0,00

EMISION: 6/7/2013 9:38 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

V.R.V. ESPECIE VALORADA USD 1.25

Nº 83599

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DIAZ GARCIA JORGE ELIECER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de junio de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2189708000 LOTIZACION VILLAMARINA LOTE Nº 2. SECTOR SABANA GRANDE
Manta, tres de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA TESORERIA MUNICIPAL

IMPIGM.mj

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0258988

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: DIAZ GARCIA JORGE ELIECER

DIRECCIÓN : LOTIZACION VILLAMARINA LOTE N° 2 SECTOR SABANA GRANDE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 258692

CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

FECHA DE PAGO: 15/05/2013 15:04:24

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 13 de Agosto de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
V.R.V. MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 57930

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR perteneciente a JOREGE ELIECER DIAZ GARCIA ubicada ~~LOT. VILLAMARINA LOTE N°2 SECTOR SABANA GRANDE~~ cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $1386.00 MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, 07 de JUNIO de 2021

~~ELABORADO POR: PARRAGA~~

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

NOTARIA PRIMERA (E) CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Electrónica
34851

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34851.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de junio de 2012*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDO LOTE.- Lote de terreno signado con el numero dos ubicado en el sitio Sabana Granda y los zapatillos de la Jurisdiccion de la parroquia Urbana Tarqui (actualmente los Esteros) perteneciente al canton Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 11,00m calle publica POR ATRAS: 11,00m lote numero uno COSTADO DERECHO: 18,00m lote numero 4 COSTADO IZQUIERDO: 18,00m propiedad del Sr. Estenio Bienvenido Andrade Zambrano AREA TOTAL; 198,00m2 SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.309	04/06/2010	22.708
Compra Venta	Compraventa	1.435	04/06/2012	27.132

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : viernes, 04 de junio de 2010

Tomo: 37 Folio Inicial: 22.708 - Folio Final: 22.718
Número de Inscripción: 1.309 Número de Repertorio: 3.028
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de mayo de 2010
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi
Fecha de Resolución: viernes, 07 de mayo de 2010

a.- Observaciones:

Protocolizacion Sentencia.Juicio No.243-2008. de un terreno que tiene por el frente con 36,00 metros y calle publica, por atras con los mismos 36,00 y propioedad del señor Estenio Bienvenido Andrade Zambrano, por el costado derecho con 77,50 metros y calle publica, y por el costado izquierdo con los mismos 77,50 metros y calle publica , superficie total de dos mil setecientos noventa metros cuadrados aproximadamente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	**Medranda Peralta Jorge Antonio**	(Ninguno)	Manta

Ab. Vicky Reyes Viracel
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Adjudicador	80-0000000013349	**Zambrano Zambrano Antonia Trinidad**	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	17-16705064	**Jaque Fischer Rafael Medardo**	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000033128	**Juzgado Quinto de Lo Civil**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 04 de junio de 2012

Tomo: 60 **Folio Inicial:** 27.132 **- Folio Final:** 27.146

Número de Inscripción: 1.435 **Número de Repertorio:** 3.135

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de dos lotes de terrenos ubicado en el sitio conocido como sabana Granda y los zapotillos de la Jurisdiccion de la parroquia Urbana Tarqui perteneciente a esta ciudad del canton Manta. PRIMER LOTE AREA: 198,00m2 SEGUNDO LOTE: 198,00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10649866	**Diaz Garcia Jorge Eliecer**	Soltero	Manta
Vendedor	13-07649036	**Garcia Zamora Yalile Atenaida**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004826	**Jaque Fischer Rafael Medardo**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1309	04-jun-2010	22708	22718

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:07 del jueves, 16 de mayo de 2013

A petición de: Jorge Diaz Garcia

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

necesario. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público serán de cuenta de la Compradora.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano, matricula 3.398 Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes, la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.

ESTAS 1 HOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vinces

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

DIAZ GARCIA JORGE ELIECER

C.C. No.- 131064986-6

VINCES PERERO SARA MARIA

C.C. No.- 130215624-3

LA NOTARIA.-
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR

04-06-13 10:24. 2852

FORMULARIO DE RECLAMO

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula 2169708[illegible]

Clave Catastral

Nombre: Diaz Garcia Jorge.

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	# 0993500174.

Reclamo: C.A - actualizar - Copia del 21-05-13 #12849.
Pasa directo

Firma del Usuario

Fecha: 04/06/2013.

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha: 04/06/2013.

Informe Tecnico:

CE PIDIO CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO CON RESPECTO AL SOLAR.
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO

Firma del Tecnico

Fecha: 04/06/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
34850

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34850:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de junio de 2012*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2184708

LINDEROS REGISTRALES:

PRIMER LOTE.- Lote de terreno signado con el numero Uno ubicado en el sitio Sabana Granda y los zapotillos de la Jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui (actualmente los Esteros) perteneciente al cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 11,00m calle publica POR ATRAS: 11,00m lote numero 2 COSTADO DERECHO: 18,00m propiedad del Señor Estenio Bienvenido Andrade Zambrano COSTADO IZQUIERDO: 18,00m lote numero 3 AREA TOTAL: 198,00m2 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.309	04/06/2010	22.708
Compra Venta	Compraventa	1.435	04/06/2012	27.132

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : viernes, 04 de junio de 2010

Tomo: 37 Folio Inicial: 22.708 - Folio Final: 22.718
Número de Inscripción: 1.309 Número de Repertorio: 3.028
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de mayo de 2010
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi
Fecha de Resolución: viernes, 07 de mayo de 2010

a.- Observaciones:

Protocolizacion Sentencia.Juicio No.243-2008. de un terreno que tiene por el frente con 36,00 metros y calle publica, por atras con los mismos 36,00 y propioedad del señor Estenio Bienvenido Andrade Zambrano, por el costado derecho con 77,50 metros y calle publica, y por el costado izquierdo con los mismos 77,50 metros y calle publica , superficie total de dos mil setecientos noventa metros cuadrados aproximadamente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Adjudicador	13-01279061	**Medranda Peralta Jorge Antonio**	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000013349	**Zambrano Zambrano Antonia Trinidad**	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	17-16705064	**Jaque Fischer Rafael Medardo**	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000033128	**Juzgado Quinto de Lo Civil**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 04 de junio de 2012

Tomo: 60 Folio Inicial: 27.132 - Folio Final: 27.146
Número de Inscripción: 1.435 Número de Repertorio: 3.135
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de mayo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de dos lotes de terrenos ubicado en el sitio conocido como sabana Granda y los zapotillos de la Jurisdiccion de la parroquia Urbana Tarqui perteneciente a esta ciudad del canton Manta. PRIMER LOTE AREA: 1 9 8 , 0 0 m 2 S E G U N D O L O T E : 1 9 8 , 0 0 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10649866	**Diaz Garcia Jorge Eliecer**	Soltero	Manta
Vendedor	13-07649036	**Garcia Zamora Yalile Atenaida**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004826	**Jaque Fischer Rafael Medardo**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1309	04-jun-2010	22708	22718

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:50:00 del jueves, 16 de mayo de 2013

A petición de: Jorge Diaz Garcia

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validéz del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 4 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que el Sr. DIAZ GARCIA JORGE ELIECER*** *con numero de cedula 131064986-6 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE.